



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN**

**ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN UNA PERSPECTIVA A LA LIBERTAD DE  
EXPRESIÓN COMO DERECHO HUMANO**

**AUTOR**

**Lic. Santos Francisco Plúa Tigua**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**  
Previo a la obtención del grado académico en  
**MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN**

**TUTOR**

**Ing. Fidel Ricardo Chiriboga Mendoza, PhD.**

**Santa Elena, Ecuador**

**Año 2023**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Lic. Cesar Arizaga, Mgtr.  
COORDINADOR DEL PROGRAMA**

FIDEL RICARDO CHIRIBOGA MENDOZA  
Firmado digitalmente por FIDEL RICARDO CHIRIBOGA MENDOZA  
Fecha: 2023.06.26 06:31:08 -05'00'

**Ing. Fidel Chiriboga Mendoza, PhD.  
TUTOR**

**Lic. Wagner Ortega Arcos  
ESPECIALISTA**

**Lic. Milton González Santos, Mgtr.  
ESPECIALISTA**

**Ab. Victor Coronel Ortiz, Mgtr.  
SECRETARIO GENERAL  
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

### **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por Santos Francisco Plúa Tigua, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Comunicación.

Atentamente,

FIDEL RICARDO CHIRIBOGA MENDOZA  
Firmado digitalmente  
por FIDEL RICARDO  
CHIRIBOGA MENDOZA  
Fecha: 2023.06.26  
06:31:08 -05'00'

---

Ing. Fidel Chiriboga Mendoza, PhD.  
C.I. 1311431058  
**TUTOR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Santos Francisco Plúa Tigua**

**DECLARO QUE:**

El trabajo de Titulación, Estrategias de comunicación una perspectiva a la libertad de expresión como derecho humano previo a la obtención del título en Magíster en comunicación, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, a los 11 días del mes de mayo de año 2023.

A handwritten signature in purple ink, which appears to read "Santos Plúa Tigua".

---

Santos Francisco Plúa Tigua  
C.I. 1303269243  
**AUTOR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Santos Francisco Plúa Tigua**

**DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de Estrategias de comunicación una perspectiva a la libertad de expresión como derecho humano, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, a los 11 días del mes de mayo de año 2023.

A handwritten signature in purple ink, which appears to read "Santos Plúa Tigua".

---

Santos Francisco Plúa Tigua  
C.I. 1303269243  
**AUTOR**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA  
DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
INSTITUTO DE POSTGRADO**

**CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO**

En mi calidad de Tutor de Informe de Investigación, “Estrategias de comunicación una perspectiva a la libertad de expresión como derecho humano”, elaborado por el maestrando Santos Francisco Plúa Tigua, egresado de la maestría en Comunicación, cohorte II, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Magíster en Comunicación, me permito declarar que una vez analizado anti-plagio URKUND, luego de haber cumplido los requerimientos exigidos de valoración, el presente proyecto ejecutado, se encuentra con el **3%** de la estimación permitida, por consiguiente se procede a emitir el presente informe. Adjunto reporte de similitud.



**Document Information**

Analyzed document	Tesis completa Santos Plua Mayo 2023.docx (D166533785)
Submitted	2023-05-11 04:38:00
Submitted by	Fidel Chiriboga Mendoza
Submitter email	fidel.chiriboga@uleam.edu.ec
Similarity	3%
Analysis address	fidel.chiriboga.uleam@analysis.arkund.com

FIDEL RICARDO  
CHIRIBOGA  
MENDOZA

Firmado digitalmente  
por FIDEL RICARDO  
CHIRIBOGA MENDOZA  
Fecha: 2023.06.26  
06:31:08 -05'00'

Ing. Fidel Chiriboga Mendoza, PhD.  
C.I. 1311431058  
**TUTOR**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios por brindarme el conocimiento y la sabiduría para emprender este trabajo de investigación con profesionalismo y perseverancia. A mi hermosa familia, mis hijos y nietos que estuvieron apoyándome constantemente para conseguir la tan anhelada meta de alcanzar la Maestría en Comunicación. A mis docentes facilitadores en el Programa de Maestría de la UPSE, muy en especial a mi Tutor el Ing. Fidel Chiriboga, PhD, un excelente mentor y consejero.

Agradezco también a mi esposa, Ing. Jenny Suárez por haberme brindado su atención y cariño en esta importante travesía académica, quien me animó a continuar en todo momento.

*Santos Francisco Plúa Tigua*

## **DEDICATORIA**

Es inalienable, impostergable e insoslayable el compromiso académico que se tiene en el Grado de Maestría en cuanto a un tema casi desconocido pero muy estratégico a la vez como lo son los Derechos Humanos; mi contribución solidaria para con la sociedad y en especial de la comunidad en general del cantón General Villamil Playas, ciudad a la que le debo mucho de mi crecimiento personal y profesional.

Dedico esta obra, lograda a base de mucho esfuerzo y dedicación, a mis conciudadanos, amigos y vecinos de esta noble ciudad de General Villamil Playas, para que sepan aplicar los Derechos Humanos en su beneficio con efectividad y dignidad.

*Santos Francisco Plúa Tigua*



## ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	I
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR .....	II
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....	III
AUTORIZACIÓN.....	IV
CERTIFICACIÓN DE ANTIPLAGIO .....	V
AGRADECIMIENTO .....	VI
DEDICATORIA.....	VII
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT .....	XII
INTRODUCCIÓN .....	1
ii. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA .....	2
iii. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
iv. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	4
v. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	4
vi. OBJETIVOS.....	5
ix. IDEA A DEFENDER.....	5
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....	6
1.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO.....	6
1.2. BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES .....	9
1.2.1. Libertad de expresión como derecho .....	9
1.2.2. Sobre los derechos humanos .....	11
1.2.3. Libertad de expresión en el siglo XXI .....	13
1.2.4. Libertad de expresión en Ecuador .....	14
1.2.5. Estrategias de comunicación.....	15
1.3. BASES LEGALES .....	18
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA .....	19
2.1. Contexto de la investigación .....	19
2.2. Diseño y alcance de la investigación .....	19
2.3. Tipo y métodos de investigación .....	20

2.4.	Población y muestra .....	21
2.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
2.6.	Procesamiento de la evaluación .....	22
2.7.	Aspectos Éticos .....	22
<b>CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>		<b>23</b>
3.1.	Propuesta.....	28
3.2.	Introducción.....	28
3.3.	Objetivos .....	29
3.4.	Diagnóstico.....	29
3.5.	Destinatarios .....	30
3.6.	Plan de Estrategias de comunicación .....	31
3.7.	Herramientas para las estrategias de comunicación.....	34
3.8.	Indicadores.....	38
3.9.	Cronograma .....	39
3.10.	Presupuesto .....	40
3.11.	Evaluación .....	41
<b>CONCLUSIONES.....</b>		<b>42</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>43</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>		<b>44</b>
<b>APÉNDICES .....</b>		<b>50</b>
	<b>Apéndice A. Formato de encuesta .....</b>	<b>50</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1. Resultados de pregunta 1 .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 2. Resultados de pregunta 2 .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 3. Resultados de pregunta 3 .....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 4. Resultados de pregunta 4 .....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 5. Resultados de pregunta 5 .....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 6. Tabla de indicadores.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 7. Cronograma de actividades .....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 8. Presupuesto del proyecto.....</b>	<b>40</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1. Resultados de pregunta 1 .....</b>	<b>23</b>
<b>Gráfico 2. Resultados de pregunta 2 .....</b>	<b>24</b>
<b>Gráfico 3. Resultados de pregunta 3 .....</b>	<b>25</b>
<b>Gráfico 4. Resultados de pregunta 4 .....</b>	<b>26</b>
<b>Gráfico 5. Resultados de pregunta 5 .....</b>	<b>27</b>

## **RESUMEN**

**TEMA:** ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN UNA PERSPECTIVA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO DERECHO HUMANO

**Autor:** Santos Francisco Plúa Tigua

**Tutor:** Ing. Fidel Chiriboga Mendoza, PhD.

La concepción del tema de los derechos humanos es un paradigma universal de los pueblos que repercute en sus sociedades y en su acontecer histórico. En Ecuador se desconoce casi por completo su real valía y aplicación; sobre todo en el cantón General Villamil Playas donde se ha centrado esta investigación, que tiene como objetivo establecer una estrategia de comunicación bajo una perspectiva analítica, enfocada hacia la libertad de expresión para que la población la implemente de manera integral y efectiva. El trabajo se realizó bajo una metodología mixta realizando la búsqueda de literatura científica y técnicas e instrumentos como la encuesta. Se detectó que la mayoría de la población en el cantón General Villamil Playas desconoce la aplicación real de los derechos humanos en el contexto ciudadano por lo que es imperioso, capacitar a los ciudadanos desde la universidad, gremios, asociaciones u organismos seccionales pertinentes que permitan el pleno goce y disfrute de los mismos.

**Palabras claves:** Derechos humanos, comunicación, libertad de expresión.

## **ABSTRACT**

**TOPIC:** COMMUNICATION STRATEGIES A PERSPECTIVE ON FREEDOM OF  
EXPRESSION AS A HUMAN RIGHT

**Autor:** Santos Francisco Plúa Tigua

**Tutor:** Ing. Fidel Chiriboga Mendoza, PhD.

The conception of the subject of human rights is a universal paradigm of the peoples that affects their societies and their historical events. In Ecuador, its real value and application is almost completely unknown; especially in the General Villamil Playas canton where this research has focused, which aims to establish a communication strategy from an analytical perspective, focused on freedom of expression so that the population implements it in a comprehensive and effective manner. The work was carried out under a mixed methodology, searching for scientific literature and techniques and instruments such as the survey. It was detected that most of the population in the General Villamil Playas canton is unaware of the real application of human rights in the citizen context, so it is imperative to train citizens from the university, unions, associations, or relevant sectional organizations that allow full enjoyment.

**Keywords:** Human rights, communication, freedom of expresion.

## INTRODUCCIÓN

Es trabajo presentado aborda la situación de la libertad de expresión desde el enfoque desarrollado de los derechos humanos, siendo una fuente motivadora para la sociedad mundial contemporánea, especialmente por el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación que permiten prácticamente a cualquier persona en el orbe, estar al tanto de acontecimientos y hechos que tengan que ver con la aplicación de estos en cualquier circunstancia posible. La estrategia de comunicación es una herramienta que sirve para definir, ayudar y elaborar mensajes de manera positiva y efectiva, pues, a través de los diferentes canales de comunicación se logra una mejor difusión de las actividades.

Es importante resaltar que los derechos son facultades, libertades y atributos que tiene todas las personas por su condición humana. Estos permiten desarrollar una vida digna y direccionar el ejercicio del poder, están en continuo desarrollo y reconocimiento y no es necesario que se encuentren consagrados en normas legales para exigir su cumplimiento. Su respeto, protección y realización, constituye el más alto deber del Estado (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2022).

El derecho a la libertad de expresión es una herramienta para el adecuado funcionamiento de las sociedades democráticas. El sistema en el que nos desenvolvemos como sociedad está diseñado para autorregularse entre iguales. Esta igualdad permite que cualquiera de sus miembros pueda emitir criterios y someterlos al escrutinio de los otros (Bonilla et al., 2020).

Amnistía Internacional (2022) menciona que la libertad de expresión se considera esencial para la realización y protección de muchos otros derechos humanos, como la libertad de religión, la libertad de asociación, la libertad de reunión pacífica y el derecho de acceso a la información. En última instancia, se considera que el derecho a la libertad de expresión es un elemento fundamental para el desarrollo de las sociedades democráticas y libres.

El interés de este trabajo viene dado por el derecho a la libertad de expresión, ya que así como comprende el derecho de cada uno a tratar de comunicar a los otros sus propios puntos de vista implica también el derecho de todos a conocer opiniones y noticias. Este es un derecho humano que ha variado en su contenido y restricción conforme a los cambios en la sociedad y el entorno en el que se ejerza.

Las estrategias de comunicación son herramientas fundamentales en el ámbito de la comunicación para transmitir mensajes de manera efectiva y alcanzar objetivos específicos. En el contexto de la libertad de expresión como derecho humano, las estrategias de comunicación se convierten en una herramienta fundamental para ejercer y proteger este derecho.

Según el criterio de El Khodr (2022) si bien la libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales, no es un derecho absoluto. Sin embargo, las interferencias del Estado son limitadas. Es deber del Estado crear y mantener un sistema eficaz de protección de la prensa y establecer un entorno favorable que aliente a todos a participar en el debate público sin preocuparse por la exposición a riesgos peligrosos en caso de que su opinión se desvíe de las autoridades.

Este trabajo tiene como finalidad analizar diferentes estrategias de comunicación para dar a conocer a la libertad de expresión como derecho humano. El primer capítulo se basa en el Marco Teórico conceptual en donde se detalla todo el contenido relevante a la investigación, la búsqueda de información de las variables estudiadas detallando el desarrollo teórico y conceptual. En el capítulo dos, se detalla la metodología empleada, el diseño y alcance, la población y la muestra, así como también las técnicas e instrumentos de recolección de datos. Por último, en el capítulo tres se evalúan los resultados y discusión, donde se referencia las citas del cual se obtuvo la información y se evidencia con anexos.

## **ii. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

La libertad de expresión se extiende en el marco de la Ley de derechos humanos que permite ser libres en todo aspecto de pensamiento, religión, ideologías, etcétera. Expresar de manera libre las opiniones e ideas es una condición esencial para el desarrollo de los pueblos. El ejercicio de la libre opinión, sin obstáculos y sin censura previa, es propio de un estado democrático y refleja la transparencia de los actos del gobierno (Erazo, 2019).

La libertad de expresión es un derecho fundamental que permite a todas las personas expresarse libremente, ya sea a través de la palabra, la escritura, la imagen, el arte, entre otros medios. Este derecho es crucial para el desarrollo de una sociedad democrática y para el ejercicio de otros derechos. En este sentido, las estrategias de comunicación pueden ser empleadas para promover la autoexpresión y garantizar que este derecho sea respetado y protegido.

La situación de la libertad de expresión en Ecuador ha sido objeto de controversia y crítica en los últimos años. Si bien la Constitución ecuatoriana la garantiza como un derecho fundamental, en la práctica existen limitaciones y amenazas. Se puede citar, también, lo expuesto por las Naciones Unidas (1948) en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 19, donde se menciona que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (pág. 1).

Aunque la libertad de expresión está reconocida como un derecho fundamental en Ecuador, la situación en la práctica es preocupante, con amenazas. Es necesario fortalecer los mecanismos de protección de los derechos humanos y de la libertad de expresión, así como promover una cultura de diálogo y respeto a la diversidad de opiniones en la sociedad ecuatoriana.

El cantón General Villamil Playas es un balneario donde la mayoría de sus habitantes no conocen los artículos o normativas sobre derechos y obligaciones, por cuanto no pueden reclamar lo que por ley realmente les corresponde, en este caso el derecho a la libre expresión que los ciudadanos ecuatorianos poseen, pero que muchos desconocen. La estrategia de comunicación que se quiere emplear en el cantón sobre este tema es muy importante para que los ciudadanos obtengan el conocimiento preciso sobre como tienen que actuar respaldándose en sus derechos, para lo cual se les hará conocer las normativas correspondientes como cultura ciudadana.

Las estrategias de comunicación son esenciales para la promoción y protección de la libertad de expresión como derecho humano fundamental. Estas herramientas pueden ayudar a garantizar que todas las personas puedan opinar libremente y sin miedo a represalias, fomentando una sociedad más democrática y respetuosa de los derechos humanos.

### **iii. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo diseñar estrategias de comunicación efectivas que promuevan y respeten la libertad de expresión como derecho?



#### **iv. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La justificación para abordar las estrategias de comunicación desde la perspectiva de la libertad de expresión como derecho humano es muy clara, ya que es un derecho fundamental reconocido internacionalmente y es esencial para el desarrollo de una sociedad democrática y libre. Sin embargo, la libertad de opinión enfrenta muchas amenazas y obstáculos en diferentes partes del mundo. La censura, la represión y la violencia contra periodistas y defensores de los derechos humanos son solo algunos ejemplos de las violaciones a esta libertad que se producen en muchas partes del mundo.

Por esta razón, es importante contar con estrategias de comunicación que permitan promover y proteger la libertad de expresión como derecho humano. Estas estrategias pueden incluir campañas de sensibilización, actividades de promoción, denuncia y visibilización de las violaciones a este derecho, entre otras acciones. Además, estas estrategias también pueden ser empleadas por los propios medios de comunicación y periodistas para garantizar que se respeten los estándares éticos y de calidad en la información que se produce y se difunde. Asimismo, pueden ser utilizadas para fomentar una cultura de respeto a la diversidad y a la pluralidad de opiniones y voces.

Abordar las estrategias de comunicación desde la perspectiva de la libertad de expresión como derecho humano es esencial para garantizar que todas las personas tengan acceso a la información y puedan expresarse libremente sin miedo a represalias o violaciones a sus derechos.

#### **v. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Es conveniente aplicar estrategias de comunicación en la libertad de expresión, por cuanto en el cantón General Villamil Playas no existen propuestas similares. La reacción excesiva de los controladores que tratan de limitar el uso y el discurso también plantea un problema esencial de derechos humanos. Muchos de los gobiernos limitan reprimen la libertad de expresión, por lo que el tema es relevante ya que trata de informar a la ciudadanía sobre la libertad de expresión como derecho humano, para que sea exigido y no sea vulnerado.

Las estrategias de comunicación también pueden ser utilizadas para denunciar y visibilizar situaciones en las que la libertad de expresión está siendo violada o amenazada. Se plantea que los ciudadanos de General Villamil Playas reciban el conocimiento necesario, los

cuales resolverán y proporcionaran instrucción a través de charlas comunicacionales que mejoraran la comprensión de los habitantes para que logren un aporte social en su entorno.

## **vi. OBJETIVOS**

### **vii. OBJETIVO GENERAL**

Analizar y diseñar estrategias de comunicación efectivas que promuevan y respeten el derecho humano a la libertad de expresión, considerando su importancia en la construcción de una sociedad democrática.

### **viii. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar las estrategias de comunicación adecuadas en la difusión de la libertad de expresión como Derecho Humano.
2. Diseñar estrategias de comunicación efectivas para promover la libertad de expresión y sensibilizar a diferentes grupos sociales sobre su importancia en la construcción de una sociedad democrática.
3. Evaluar el impacto de las estrategias de comunicación diseñadas en términos de su capacidad para promover y respetar la libertad de expresión como derecho humano.

### **ix. IDEA A DEFENDER**

¿Cómo inciden las estrategias de comunicación dentro de las perspectivas y del uso de la libertad de expresión como derecho humano en el cantón General Villamil Playas?

## **CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

### **1.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIO**

Las estrategias de comunicación son herramientas fundamentales en el ámbito de la comunicación y permiten lograr una comunicación efectiva y eficiente con un público específico, ya sea para promocionar productos y servicios, informar sobre políticas públicas, sensibilizar sobre un tema específico o cualquier otro objetivo comunicativo que se quiera lograr.

Es por ello importante señalar el criterio de Páez (2021) que en su investigación denominada Plan estratégico de comunicación para posicionar la imagen del Ministerio de Defensa Nacional ante la opinión pública, considera que es necesario comprender que las estrategias de comunicación no son únicamente la transferencia de conocimientos y tecnología, sino que el acto comunicativo es multiparadigmático y transdisciplinar. La comunicación representa un objeto abordado en sus diferentes aristas por varias ciencias sociales. Implica procesos clave que tienen que ver con la relación intersubjetiva, la interacción social, la transmisión de información y la construcción de significación.

La libertad de expresión es esencial para el funcionamiento de una sociedad democrática y para el ejercicio de otros derechos humanos.

De acuerdo con la Sección séptima de Comunicación social de la Constitución de la Republica del Ecuador, reformada por la Asamblea Nacional (2008) en su Artículo 384 menciona:

El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana. El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a él. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ley definirá su organización, funcionamiento y las formas de participación ciudadana (pág. 173).

De la misma forma, en la Ley Orgánica de Comunicación dentro de la sección I de Derechos de libertad, elaborada por la Asamblea Nacional (2013) en su artículo 17 menciona que “Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley” (pág. 5).

El principio de buscar información se encuentra en tratados internacionales y otros documentos que garantizan la libre opinión sin que su ejercicio afecte a las demás personas, es por ello que, siempre se debe indagar la fuente de donde se obtiene la información, ya que esto puede establecer consecuencias, tanto en quienes difunden como en quienes reciben la información (Palma & Avellán, 2022).

El trabajo realizado por Cuzco y Mise (2011) titulado La Protección de los Derechos Humanos a través de los mecanismos regionales en América Latina, Posición del Ecuador, tuvo como propósito analizar la importancia que poseen los mecanismos regionales de protección de las libertades públicas, y el papel que en su proceso de implementación y funcionamiento desempeña Ecuador. Entre las dificultades que se plantearon para lograr una efectiva protección de los derechos humanos desde los mecanismos regionales, se encuentran:

- a. Falta de interés por parte de las personas afectadas de recurrir ante estos organismos regionales, una vez agotada la vía interna.
- b. Desconocimiento de la existencia de los mecanismos regionales de tutela, como vía complementaria para proteger sus derechos.
- c. Desgaste emocional y económico sufrido durante la sustanciación de procesos, por dificultades procedimentales en estos órganos; siendo un mecanismo complementario, el sistema interamericano de protección de los derechos humanos está llamado a perfeccionarse y adecuarse a las exigencias que impone la protección de los derechos humanos.

El trabajo realizado por Piñas et al. (2021) denominado La libertad de expresión como servicio público en Ecuador, menciona que la libre opinión tiene como fundamento buscar, recibir, producir, y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras y por cualquier forma y medio sin censura previa y con responsabilidad ulterior. Lamentablemente, en Ecuador, violentando todo derecho, se intentó presentarle como un servicio público, por lo que la relatoría especial para la libertad de expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos mostró su preocupación sobre la temática del derecho a la libertad de expresión como un servicio público, lo que el Estado asume facultades

exorbitantes de regulación sobre el ejercicio del derecho fundamental a expresarse libremente mediante el medio que cada persona escoja para hacerlo.

De acuerdo con Palacio (2021) sostiene que:

El libre albedrío de la expresión comprende dos aspectos distintos, a saber: la libertad de información, orientada a proteger la libre búsqueda, transmisión y recepción de información cierta e imparcial sobre todo tipo de situaciones o hechos, y la autonomía de opinión, entendida como libertad de expresión en sentido estricto, la cual implica básicamente la posibilidad de poder difundir o divulgar, a través de cualquier medio de comunicación, las propias ideas, opiniones y pensamientos.

El derecho a la libertad de expresión está ampliamente reconocido y regulado tanto en el ámbito internacional como el nacional por lo menos desde mediados del siglo XX. Es un derecho a la libertad de expresión que fue concebido principalmente como una protección, como un límite, de los individuos (Calcaneo, 2021).

Para Ayala (2018) en su trabajo denominado El derecho a libertad de expresión en el estado ecuatoriano y su afectación mediante el art. 18 de la Ley Orgánica de Comunicación, establece que:

“Pensar en la libre opinión es pensar en la diversidad de dictámenes y en la ciudadanía con voz propia. También es evocar el debate de ideas con preminencia de los argumentos por encima de las calumnias y los insultos.”

Pensar en la libertad de opinar es creer en la necesidad de condiciones dignas y seguras para las personas que hacen uso de este derecho, en Ecuador y otros lugares del mundo, se genera un escenario donde quienes pretenden personificar la libertad de expresión de los ciudadanos, únicamente procuran la defensa de sus privilegios personales.

La libre opinión es un derecho fundamental que debe ser protegido y garantizado en todas las sociedades democráticas. Este derecho es esencial para la transparencia y la defensa de los derechos humanos, y cualquier limitación debe ser proporcionada y necesaria en una sociedad democrática.

El reconocimiento constitucional de los derechos humanos representa una tendencia históricamente consolidada en todos los sistemas jurídicos del continente americano. Está

presente con sus matices, diferencias y lamentables excepciones, como una expresión del reconocimiento de la dignidad humana en el ámbito interamericano. A su vez, se relaciona con la defensa de los valores y principios del constitucionalismo y de la democracia liberal. En la mayoría de los casos, es considerado como uno de los elementos esenciales sobre los que se fundamenta tanto la defensa de la libertad de los ciudadanos como la protección y el perfeccionamiento de la democracia como régimen político (Nuñez, 2020).

## **1.2. BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES**

### **1.2.1. Libertad de expresión como derecho**

La libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la mayoría de las constituciones democráticas del mundo y en los tratados internacionales de derechos humanos. Este se refiere a la independencia de buscar, recibir y difundir información e ideas de cualquier tipo, sin censura ni interferencia, ya sea a través de medios tradicionales como la prensa, la radio y la televisión, o de medios digitales como internet y las redes sociales.

Como menciona Sánchez (2022):

La libertad de expresión constituye un pilar capital de todo sistema democrático. Sólo mediante la libre transmisión de datos e ideas es posible articular una opinión pública que conozca los problemas y demandas sociales y el modo en que los poderes públicos los afrontan, para que, en última instancia, la ciudadanía pueda tomar de forma racional las decisiones políticas oportunas.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia menciona a los derechos humanos como normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Estas leyes exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual puede llevar a cabo ningún acto que vulnere los principios de los demás (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015).

En el plano internacional, el primer fundamento de la libertad de expresión proviene de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), cuyo preámbulo obliga a los Estados a:

... “asegurar... el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre”; de manera que el artículo 19 de la misma Declaración reconoce que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación” ...

La Declaración Universal obliga a los estados a asegurar el respeto a los derechos humanos, incluida la libertad de expresión, que es concebida como el principio a emitir opiniones, investigar, recibir información y difundirlas sin ser molestado y sin limitaciones.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016):

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.

Uno de los grandes logros de las Naciones Unidas ha sido la formulación de un conjunto de normas internacionales relacionadas con las mujeres y los niños, las personas con discapacidad, las minorías y los pueblos indígenas. En conjunto, estos tratados y declaraciones han contribuido a crear una cultura de principios fundamentales en todo el mundo, que se ha convertido en un instrumento efectivo para la protección y la promoción de todos los derechos.

De acuerdo con la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), elaborada por la Organización de Estados Americanos (1969), en su artículo 13 enmarca lo siguiente:

“Toda persona tiene derecho al libre pensamiento y expresión. Este derecho comprende la autonomía de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de frontera ya sea oralmente, por escrito, o en forma impresa o en forma artística o cualquier procedimiento de su elección” (pág. 6).

Este artículo de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) enmarca todo el trabajo y cómo se proyecta el principio de la información, de manera que la libre opinión de los individuos está tutelada por una serie de derechos en su favor, con las correspondientes obligaciones para los estados.

Arévalo (2016) sostiene la siguiente afirmación

El ejercicio de la libertad de expresión como derecho fundamental permite a los ciudadanos y colectivos comprender sobre los asuntos de relevancia pública y una participación efectiva y amplia para la construcción de todo sistema democrático. Esta trasciende a todas las esferas del entorno social, en tal virtud este derecho no está supeditado únicamente al ámbito social y económico de las personas, sino que se presenta también en las esferas política y de gobierno e incluso religiosa.

También es importante mencionar que cualquier limitación debe ser proporcionada y necesaria en una sociedad democrática, y no puede utilizarse para restringir el derecho a la libertad de expresión de manera arbitraria o discriminatoria.

### **1.2.2. Sobre los derechos humanos**

Los derechos humanos no tienen distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre estos, se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

El derecho internacional establece la obligación de los gobiernos a actuar de una manera determinada o abstenerse de emprender ciertas acciones, para promover y proteger los principios humanos y las libertades fundamentales de los individuos o de los grupos (Naciones Unidas, 2021).

La ONU a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, define a los derechos humanos como:

Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación



alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (OACDH, 2018).

Se puede decir que son facultades que se nos reconocen a todos por nuestra condición de seres humanos, con independencia y circunstancias de cualquier índole. Estos van relacionados entre sí y todos son de igual jerarquía ya que estos forman un código de ética indispensable para llevar una buena coexistencia entre los habitantes del mundo.

Carrillo (2016) detalla lo siguiente:

Las expresiones de Derechos Humanos surgen en un contexto histórico unidas a las evoluciones culturales ideológicas de la humanidad, y en cada época de la historia y sus culturas se dan diferentes significados pero que en realidad la esencia es la misma. Son inherentes a cada persona por el simple hecho de existir.

Como plantea Hincapié (2017) los derechos humanos son principios éticos, dispositivos jurídicos y recursos de movilización para la acción colectiva:

A pesar de los avances en la protección de estos, aún se producen violaciones graves en todo el mundo, como la discriminación, la tortura, la detención arbitraria, la violencia de género y la explotación laboral. El origen está íntimamente relacionado con la historia de los procesos de negociación y luchas por la inclusión y la obediencia al orden estatal; las posibilidades de reconocimiento por la pertenencia a una comunidad política y la expansión de titularidades asociadas.

En las últimas décadas, los derechos fundamentales en particular se han convertido en el centro de múltiples disputas, reforzadas por los procesos de mundialización, en tanto la internacionalización de los derechos humanos ha servido para fortalecer los recursos en los escenarios estatales. Es importante seguir trabajando para promoverlos, protegerlos y garantizar que se respeten y protejan en todas partes.

Para hacer valer los derechos humanos en los estados americanos, se creó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano. Está integrada por siete miembros independientes que se desempeñan en forma personal y tiene su sede en Washington, D.C. Fue

creada por la OEA en 1959 y, en forma conjunta con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instalada en 1979, es una institución del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos (Organización de Estados Americanos, 2021).

A través de este andamiaje, la Comisión considera que, en el contexto de la protección de los derechos de toda persona bajo la jurisdicción de los Estados americanos, es fundamental dar atención a las poblaciones, comunidades y grupos históricamente sometidos a discriminación.

### **1.2.3. Libertad de expresión en el siglo XXI**

La situación de la libre opinión en el siglo XXI sufre un cambio profundo con el vuelco hacia lo digital y la aparición de las empresas de redes sociales como un nuevo actor que se autorregula y a la vez regula a sus usuarios. De forma tal que los individuos están sujetos ahora a dos tipos distintos de regulaciones en materia de libertad de expresión, la propia del modelo dualista del siglo XX y la derivada de la regulación empresarial del siglo XXI (Calcaneo, 2021).

Dávila (2021) sostiene la siguiente afirmación:

Si no existe educación para participar de los medios de comunicación, la colectividad no va a conseguir de manera adecuada esta redistribución. Cuando una sociedad toma conciencia de su derecho para acceder a los medios de comunicación, entonces comienza a participar en estos, pero, también, a exigir que los medios de comunicación ya en el aire tengan la capacidad, mucho más amplia, para representar lo que necesita el grupo.

La libertad de expresión es un derecho fundamental en la mayoría de las democracias del mundo y se considera esencial para el mantenimiento de una sociedad autónoma y abierta. Sin embargo, en el siglo XXI, el ejercicio de la libertad de expresión ha enfrentado nuevos desafíos y amenazas.

Específicamente en Ecuador, Piñas et al., (2021) menciona que:

La libertad de opinión en este siglo XXI ha sido constantemente materia de intromisión de parte de quienes en su tiempo están detentando el poder, a tal punto que se crearon, compraron y se hicieron cargo de medios de comunicación incautados, que según los portavoces del ejecutivo era únicamente el de informar, pero la realidad es diferente,

estos medios de comunicación únicamente fueron utilizados para atacar a sus contradictores políticos, y los medios de comunicación que estaban en manos privadas fueron sancionados por el órgano regulador por supuestamente contrariar y ofender a la majestad del Estado.

El concepto de libertad de expresión comúnmente alude a la facultad de manifestar pensamientos a través de distintos medios, es decir, puede incluir diversas modalidades por lo que está estrechamente vinculada con otros derechos como son las libertades de comunicación, de información, informática, la de imprenta, de pensamiento u opinión, de acceso a la cultura, religiosa (libertad de conciencia y de culto) y la de enseñanza (libertad de cátedra o investigación), entre otros.

Coronado (2015) realiza la siguiente aportación:

La libertad de expresión puede servir en términos generales para el descubrimiento de la verdad, o por lo menos de diversas posturas de una misma realidad, y puede ser un medio importante para el desarrollo personal, así como para garantizar la protección de otros derechos fundamentales.

La libertad de expresión sigue siendo un derecho fundamental en el siglo XXI, pero enfrenta nuevos desafíos y amenazas, como la regulación de contenido en línea, la violencia y el acoso en línea y la censura gubernamental. Es importante encontrar un equilibrio entre la libertad de expresión y la responsabilidad en línea y defenderla como uno de los pilares fundamentales de una sociedad libre y abierta.

#### **1.2.4. Libertad de expresión en Ecuador**

Según Santamaría (2018) afirma que:

La libre expresión, el acceso a la información oportuna y veraz, poder emitir opiniones sin restricción alguna bajo el marco del respeto a la honra de los demás, es un derecho constitucional de todos los ecuatorianos, y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlo, toda vez que la libre expresión, la información y la libre opinión, son la base para el desarrollo de la democracia en los estados.

Santamaría (2018) también menciona que el estado de crisis que atraviesa el país, por asuntos económicos, de corrupción de funcionarios públicos de alta jerarquía, de falta de

autonomía de las funciones del Estado, requiere de urgencia una reforma a la Ley Orgánica Comunicación, que devuelva la confianza y credibilidad de quienes ejercen la administración del país, que permitan la transparencia y libre acceso a la información, en fin que se permita el pleno ejercicio de la libertad de expresión, información y de opinión, que hoy esta venida a menos en el Ecuador.

Cabezas (2020) sostiene que:

El derecho a la libertad de expresión es la piedra angular en la sociedad democrática como la que se vive en Ecuador. Todos tienen derecho a buscar, recibir y difundir información libremente sin miedo a recibir una sanción por ejercer este derecho. Al hacerlo efectivo, se está defendiendo otros como pueden ser los de las minorías, grupos marginados o discriminados.

En los últimos años, el gobierno ha restringido el derecho de reunión y manifestación pacífica de la sociedad civil, especialmente en el contexto de protestas y movilizaciones sociales. De la misma manera, el panorama mediático en Ecuador está dominado por un pequeño grupo de empresas que concentran la mayoría de los medios y que a menudo están alineadas con el gobierno o con intereses económicos poderosos.

### **1.2.5. Estrategias de comunicación**

Con el transcurrir del tiempo, se ha observado cómo la comunicación ha sido objeto de innumerables investigaciones, en las que siempre se resalta su importancia en la interacción de los seres humanos para su convivencia e intercambio de información, conocimientos y experiencias, a través de mensajes que llegan a su destino haciendo uso de diferentes medios, los cuales han evolucionado con la llegada de la internet y sus diversas aplicaciones, al ofrecer canales innovadores y múltiples para la comunicación (Navarro et al, 2020).

El autor Torres (2020) realiza el siguiente aporte:

La comunicación es la base para la organización social y el desarrollo colectivo guiados por la reciprocidad de los saberes, experiencias y conocimientos. En una sociedad que cambia constantemente y a gran velocidad los individuos deben atender nuevas formas de actuar, interactuar y gestionar procesos comunicativos efectivos tomando en cuenta los espacios e intereses, con el fin de estar en la capacidad de alcanzar sus metas y

proyectos a corto, mediano y largo plazo.

La comunicación estratégica se refiere al proceso de desarrollar y transmitir mensajes específicos para lograr objetivos comerciales, políticos o sociales. Es una disciplina que involucra la planificación, implementación y evaluación de habilidades transmisivas para influir en la percepción y el comportamiento de una audiencia específica.

De acuerdo con Cárdenas (2019):

La comunicación comprende un proceso a través del cual un individuo (emisor) construye un mensaje motivado por un estímulo que puede ser lingüístico, poniéndose en contacto con otro (receptor) a través de un mensaje provocando un estímulo a la conciencia de este, que generará una respuesta, sea una opinión, actitud o conducta. Así se busca establecer un contacto con alguien más mediante la expresión de ideas, hechos, pensamientos y conductas determinando así una reacción al comunicado enviado, y de esta manera cerrando el círculo.

Es por ello importante hablar sobre la comunicación estratégica, que para Suárez (2022) organiza acciones desde las mediaciones (relaciones entre las/los sujetos sociales y su entorno):

Por lo cual, parte del reconocimiento crítico de una situación, problema, fenómeno o una realidad que no tiene un orden, sino que es compleja y que involucra a varios sujetos (con emociones, imaginarios, expectativas, saberes y conocimientos) en su cotidianidad. Para juntos construir y trazar acciones comunicacionales que permitan los cambios deseados.

Estas estrategias permiten obtener metas claras frente al análisis de los problemas comunicacionales que se presentan en el diario vivir. Son herramientas indispensables que ayudan a una institución, entidad, organización o empresa, sean públicas o privadas lograr, definir, proponer y elaborar mensajes de manera efectiva y eficaz para la comunidad, utilizando diferentes canales físicos para todo tipo de destinatarios (Ríos et al., 2020).

En la actualidad, las organizaciones trabajan en determinar estrategias cada vez más innovadoras que fortalezcan una a una las interacciones internas y externas, promoviendo el crecimiento y desarrollo, así como el estudio y aprovechamiento de los canales de comunicación, clima y cultura organizacional, mercadeo y publicidad, responsabilidad social

empresarial, análisis del corazón ideológico, entre otros. Las estrategias de comunicación interna se han convertido en un elemento indispensable y clave para erigir el éxito empresarial de cualquier compañía o negocio (Acuña et al., 2017).

Argenti (2014) define a la comunicación estratégica como:

La comunicación alineada e integrada por la estrategia global de la compañía que impulsa y mejora el posicionamiento estratégico de la organización, es aquella que permite a la organización emitir mensajes claros y comprensibles que generen confianza y sean contados con pasión de forma coherente y reiterada a través de y con todos los grupos de interés (p. 91).

La estrategia es una guía teórica que incide en la puesta en práctica de acciones, en torno a un objetivo determinado. Es decir, va a mostrar la guía correcta a seguir para el desarrollo de las organizaciones. La comunicación estratégica es fundamental para lograr los objetivos comerciales, políticos o sociales y se basa en la planificación, implementación y evaluación de estrategias de comunicación efectivas para influir en la percepción y el comportamiento de una audiencia específica.

Bruno et al. (2017) mencionan que:

Las estrategias comunicacionales presentan objetivos dinámicos los cuales pueden sensibilizar y movilizar a los interlocutores, estos, posteriormente, se verán cambiados por voluntad propia o por agentes.

Estas habilidades, por otro lado, deben obedecer algunas funciones, tales como: forjar un análisis entre la organización y los involucrados, definir las directrices de comunicación, radicar en los lugares de aplicación, cohesionar las comunicaciones y fijar las reglas de evaluación (Flores & Huanca, 2019).

Para Massoni (2016), el funcionamiento de los recursos de la comunicación promueve encuentros específicos y plantea las siguientes dimensiones:

Informativa, tiene como función la transferencia de información; interaccional, el proceso de interacción de unos con otros; ideológica, el proceso de sensibilización; comunicacional, fomenta el encuentro sociocultural y se proponen acciones para solucionar los problemas de una comunidad.

### **1.3. BASES LEGALES**

Sección séptima de Comunicación social de la Constitución de la Republica del Ecuador, reformada por la Asamblea Nacional (2008), artículo 384: El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana. El sistema se conformará por las instituciones y actores de carácter público, las políticas y la normativa; y los actores privados, ciudadanos y comunitarios que se integren voluntariamente a el. El Estado formulará la política pública de comunicación, con respeto irrestricto de la libertad de expresión y de los derechos de la comunicación consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Sobre los derechos de libertad encontrados en la Constitución de la Republica del Ecuador, artículo 66: Se reconoce y garantizará a las personas en el numeral 18 lo siguiente, El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona, lo que la hace respetar; que nadie puede utilizar el nombre de una persona para algún acto sin el consentimiento de esta. Por otro lado, se encuentra el numeral 20 que establece: el derecho a la intimidad personal y familiar, que no permite a ningún ciudadano invadir el espacio de otra persona en el ámbito personal o familiar.

Acerca de los derechos del Buen Vivir, en la Constitución de la República del Ecuador (2008) consta la sección tercera, artículo 16: Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa en todos los ámbitos de la interacción social por cualquier medio y forma en su propia lengua y con sus propios símbolos. Esto garantiza una libertad de expresión en los medios de comunicación establecidos por el país.

Ley Orgánica de Comunicación dentro de la sección I de Derechos de libertad, elaborada por la Asamblea Nacional (2013), artículo 17: Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, elaborada por las Naciones Unidas (1948) en su art. 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el difundirlas, sin limitación de fronteras.

## **CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Contexto de la investigación**

El presente estudio se basa en distintas técnicas de investigación para combinar diferentes procedimientos, pues los diversos enfoques teóricos y sus métodos caracterizan los debates y la práctica de la investigación.

Este estudio se enfoca en analizar las estrategias de comunicación que pueden ser utilizadas para promover la libertad de expresión como un derecho humano fundamental. Se busca examinar cómo utilizar diferentes estrategias de comunicación para sensibilizar y movilizar a la opinión pública en torno a la importancia de la libertad de expresión, y cómo estas estrategias pueden ser adaptadas a diferentes contextos culturales, políticos y sociales.

Aplicando la metodología mixta dentro de esta investigación, se plantea un diseño que permite extender la validez, credibilidad, fiabilidad y lograr una confianza en las informaciones que se trabajan. El estudio viene diseñado de manera descriptiva, teniendo en cuenta que nos referimos a un caso específico.

En el transcurso de la investigación se realizan una serie de técnicas que permiten plantear una revisión actual del objeto de estudio con fuentes y referencias bibliográficas y hemerográficas. Así, se obtendrá una recolección de datos a través del uso de una encuesta que se dirige a una muestra determinada que permitirá recabar opiniones y consideraciones importantes sobre las estrategias de comunicación y la libertad de expresión.

La presente investigación se desarrolló en el cantón General Villamil Playas en el año 2023, con la finalidad de obtener información de como sus habitantes puedan instruirse sobre sus derechos de libre opinión, para de esta forma, plantear estrategias de comunicación en torno a la libertad de expresión como derecho humano.

### **2.2. Diseño y alcance de la investigación**

El trabajo de investigación es de carácter no experimental, ya que se observa el contexto en el que se desarrolla el fenómeno y se lo analiza para obtener información. Se toma la realidad, se analiza y describe sin alterarla. El diseño no experimental es un tipo de diseño de investigación que no implica la manipulación deliberada de variables independientes para establecer relaciones causales. En lugar de eso, se basa en observaciones y análisis de



correlaciones entre variables para obtener información y establecer posibles relaciones.

Según el diseño de investigación es no experimental, porque no se pueden manipular las variables de estudio, por la que se analizarán y se describirán sobre su estado natural, por la que no se podrán adulterar las variables y en donde se contemplan los hechos de su entorno original para ser estudiados (Hernández et al., 2014).

El alcance de la investigación es descriptivo ya que se puntualizarán las características de la población que está estudiando en torno a la libertad de expresión como derecho humano. La investigación descriptiva tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes. El investigador puede elegir entre ser un observador completo, observar como participante, un participante observador o un participante completo (Guevara et al., 2020).

La investigación también contiene una revisión bibliográfica profunda como fuente de información documental para desarrollar un marco teórico-conceptual y poder situar el estado de la cuestión. Todo ello se realiza de una manera contrastada con diversos autores del ámbito nacional e internacional.

La revisión bibliográfica y documental es un procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante para un usuario que quiere dar respuesta a cualquier duda relacionada con su práctica, ya sea esta clínica, docente, investigadora o de gestión (Gálvez, 2002). Esta aproximación al objeto de estudio es importante y fundamental no sólo para concretar los contenidos que se van a analizar sino, también, para establecer unas pautas coherentes y ordenadas a la hora de investigar. Las principales fuentes de investigación serán los artículos publicados en revistas de alto impacto y en revistas regionales y tesis de posgrado.

### **2.3. Tipo y métodos de investigación**

El presente trabajo es de tipo mixto. Es cuantitativo porque se analizaron los datos de forma estadística y es cualitativo por la manera en que se examinaron e interpretaron los resultados con el apoyo teórico; además, la investigación es documental por la literatura bibliográfica consultada en diferentes fuentes para darle confiabilidad y validez a los

resultados. Este enfoque se utiliza cuando se requiere una mejor comprensión del problema de investigación, y que no podría dar cada uno de estos métodos por separado.

El enfoque mixto está orientado a medir las características de los fenómenos sociales, permitiendo realizar el análisis de datos para determinar el objetivo de estudio a tiempo mediante datos estadísticos, ayudando a comprender el fenómeno dentro de su contexto habitual; y al mismo tiempo buscó comprender la situación en general, mediante la obtención de la data de la población estudiada, a su vez, empleando el uso de la encuesta con el propósito de realizar un análisis de datos para posteriormente sacar conclusiones, y al mismo tiempo obtener las perspectivas de los clientes (Bernal, 2010).

Se utilizó el método inductivo y deductivo, el cual permitió la elaboración del marco teórico, con el objetivo principal de obtener información relevante con relación a las variables de estudio, así mismo, para obtener las conclusiones respectivas a través del levantamiento de información real y confiable.

#### **2.4. Población y muestra**

En el contexto de la presente investigación, la población objeto de este estudio serán las personas adultas del cantón General Villamil Playas, que tiene un total de 49311 habitantes.

El tipo de muestra que se utilizó fue el muestreo aleatorio simple, permite seleccionar una muestra y no se necesita contar con el listado de toda la población, que se benefician del estudio. En este caso, se tomó una muestra de 70 habitantes.

#### **2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica aplicada fue la encuesta con el objeto obtener información de fuentes confiables. El instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas, que permitió obtener información objetiva de las variables e indicadores de estudio. Se utilizó la estadística descriptiva para el proceso y análisis de los resultados.

Una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. La medición mediante encuesta puede ser efectuada, y de hecho es el procedimiento más frecuente, de modo

esporádico y coyuntural con el fin de tantear la opinión pública en relación con algún tema de interés (Chiner, 2011).

La encuesta aplicada se basó en 5 preguntas con un total de 14 ítems. El instrumento evalúa las dimensiones de las estrategias de comunicación en las preguntas 1, 2 y 4, y la dimensión de libertad de expresión en las preguntas 3 y 5. El tiempo aproximado para la resolución de cada encuesta es de 3 minutos.

## **2.6. Procesamiento de la evaluación**

La investigación para lograr coordinación y coherencia en el trabajo está dividida en:

1. Exploración del documento a estudiar, permite detectar la situación del problema que se investiga y el objeto de la investigación.
2. Documentación de ideas, conceptos, teorías, que sustente la investigación que se está efectuando.
3. Aplicación de encuestas, conforme a las áreas de análisis objeto de la investigación.
4. Análisis e interpretación de información recolectada, que será tabulada para obtener adecuada información.
5. Establecimiento de conclusiones y recomendaciones, que constituirán las respuestas a las necesidades que enfoca el problema motivo de la investigación.

Toda la información y datos por utilizarse serán procesados mediante la ayuda de programas de computación. El análisis particular se lo realizará mediante cuadros, gráficos y técnicas estadísticas.

## **2.7. Aspectos Éticos**

La presente investigación está orientada en la búsqueda de la verdad desde la recolección, presentación e interpretación de datos hasta la divulgación de resultados, los cuales se efectuarán con suma transparencia.

### CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas aplicadas a la población del cantón General Villamil Playas y seleccionado la muestra de 70 habitantes.

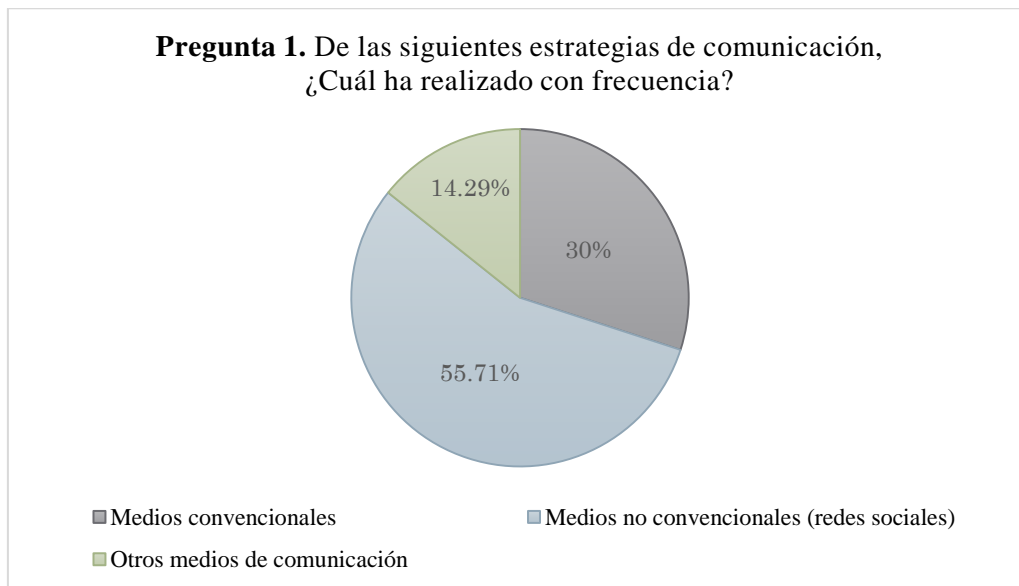
**Pregunta 1.** De las siguientes estrategias de comunicación, ¿Cuál ha utilizado con frecuencia?

*Tabla 1. Resultados de pregunta 1*

Respuesta	Muestra	%
Medios convencionales	21	30,00
Medios no convencionales (redes sociales)	39	55,71
Otros medios de comunicación	10	14,29
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*Elaborado por: Autor.*

*Gráfico 1. Resultados de pregunta 1*



*Elaborado por: Autor.*

**Análisis y discusión:** De la muestra total, el 30% de los encuestados ha utilizado medios convencionales como estrategias de comunicación, el 55.71% ha utilizado medios no convencionales y el 14.29% ha optado por utilizar otros medios de comunicación. Los participantes han utilizado con mayor frecuencia los medios no convencionales, ya que al vivir en la era digital todas las personas están inmersas en las redes sociales y se informan mediante estos canales.

**Pregunta 2.** ¿Cree Ud. que los medios de comunicación realizan estrategias comunicacionales para desarrollar libertad de expresión de forma adecuada?

*Tabla 2. Resultados de pregunta 2*

Respuesta	Muestra	%
Si	27	38,57
No	43	61,43
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*Elaborado por: Autor.*

*Gráfico 2. Resultados de pregunta 2*



*Elaborado por: Autor.*

**Análisis y discusión:** Del total de encuestados, un 61.43% creen que los medios de comunicación NO realizan estrategias comunicacionales para desarrollar libertad de expresión de forma adecuada, mientras un 38.57% SI. Tomando a consideración la opinión de los encuestados, se considera importante crear estrategias comunicacionales para desarrollar libertad de expresión de forma adecuada, ya que los utilizados por los medios de comunicación no convencen a la población del cantón General Villamil Playas, perdiendo credibilidad y confianza sobre la problemática abordada en esta población.

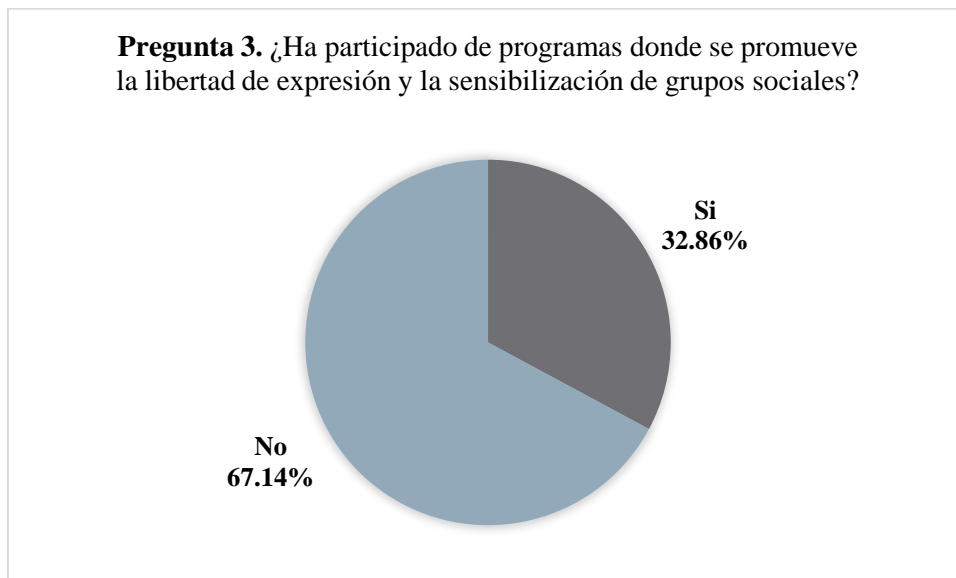
**Pregunta 3.** ¿Ha participado de programas donde se promueve la libertad de expresión y la sensibilización de grupos sociales?

*Tabla 3. Resultados de pregunta 3*

Respuesta	Muestra	%
Si	23	32,86
No	47	67,14
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*Elaborado por: Autor.*

*Gráfico 3. Resultados de pregunta 3*



*Elaborado por: Autor.*

**Análisis y discusión:** De acuerdo con la pregunta 3, un 67.14% de los encuestados NO ha participado de programas donde se promueve la libertad de expresión y la sensibilización de grupos sociales, mientras un 32.86% declara que SI ha participado. Tomando a consideración el criterio de los encuestados, es importante generar programas que promuevan la libertad de expresión dentro del cantón, para informar y generar conocimientos sobre este derecho humano a los habitantes, y así educar sobre esta temática a las futuras generaciones.

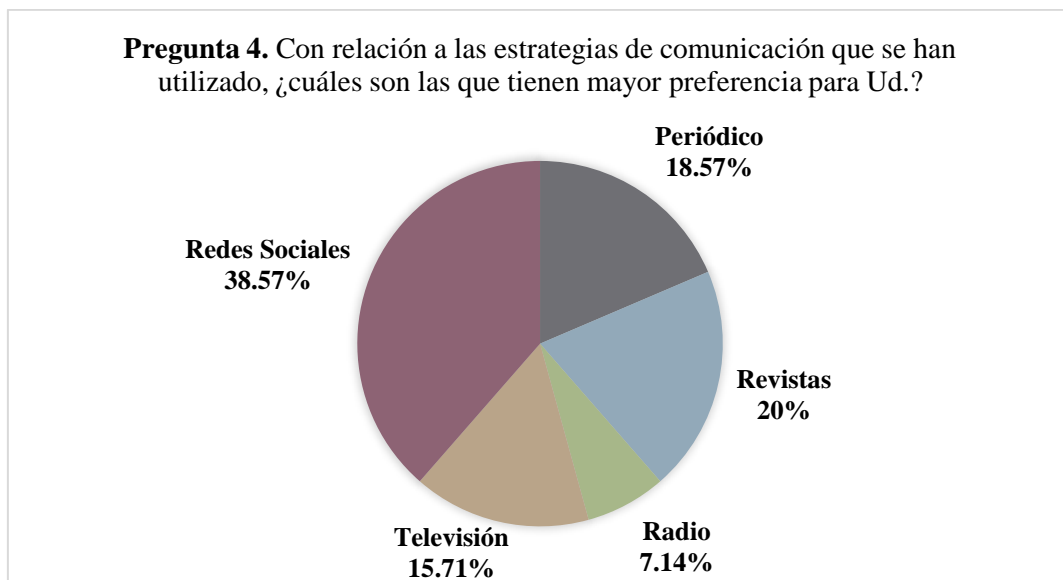
**Pregunta 4.** Con relación a las estrategias de comunicación que se han utilizado, ¿Cuáles son las que tienen mayor preferencia para Ud.?

**Tabla 4.** Resultados de pregunta 4

Respuesta	Muestra	%
Periódico	13	18,57
Revistas	14	20,00
Radio	5	7,14
Televisión	11	15,71
Redes Sociales	27	38,57
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*Elaborado por: Autor.*

**Gráfico 4.** Resultados de pregunta 4



*Elaborado por: Autor.*

**Análisis y discusión:** De acuerdo con las encuestas aplicadas en la pregunta 4, un 38.57% de los encuestados prefieren como estrategia de comunicación los realizados por redes sociales, un 20% los realizados por revistas, un 18.57% los realizados por periódico, un 15.71% los realizados por televisión y un 7.14% los realizados por radio. En concordancia con la pregunta 1, los encuestados mencionan que han utilizado a las redes sociales como estrategia escogida para informarse, ya que el uso de estas en la actualidad se ha vuelto muy significativa para comunicar.

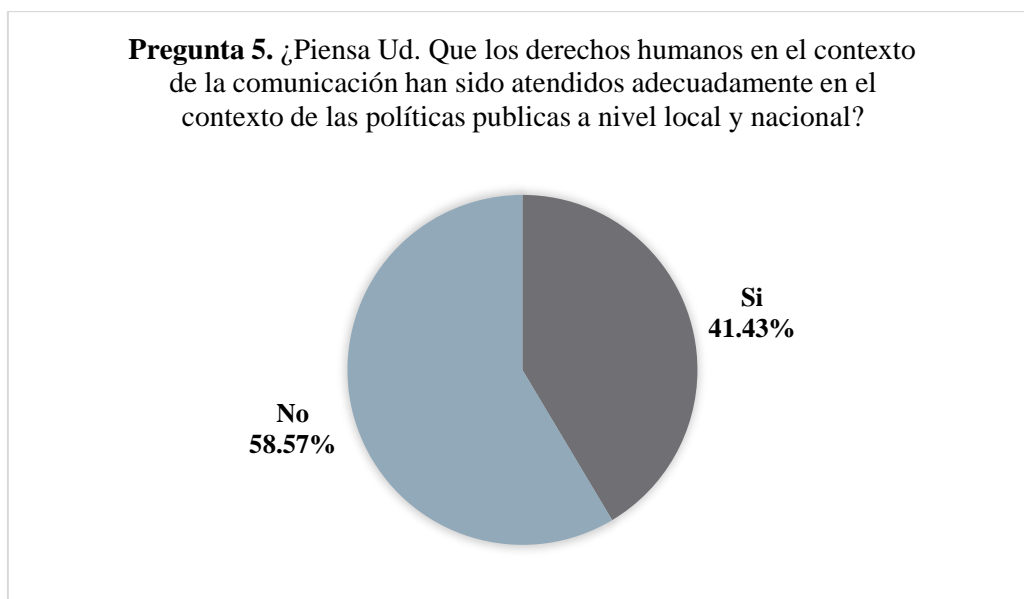
**Pregunta 5.** ¿Piensa Ud. que los derechos humanos en el contexto de la comunicación han sido atendidos adecuadamente en el contexto de las políticas públicas a nivel local y nacional?

*Tabla 5. Resultados de pregunta 5*

Respuesta	Muestra	%
Si	29	41,43
No	41	58,57
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

*Elaborado por: Autor.*

*Gráfico 5. Resultados de pregunta 5*



*Elaborado por: Autor.*

**Análisis y discusión:** De los resultados obtenidos en la pregunta 5, un 58.57% de los encuestados piensa que los derechos humanos NO han sido atendidos adecuadamente en el contexto de las políticas públicas a nivel local y nacional, mientras que un 41.43% SI. Bajo este contexto, se da a conocer que los derechos humanos no han sido atendidos adecuadamente a nivel del cantón y del país, es por ello importante establecer un plan de estrategias de comunicación que brinde pautas y ayude a mejorar esta problemática existente, para educar a la población y empoderar a los diferentes grupos sociales a conocer sobre los derechos humanos, en especial a la libertad de expresión ya que es el pilar sobre la cual se desarrollará el plan de estrategias de comunicación.



### **3.1. Propuesta**

## **PLAN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO DERECHO HUMANO**

### **3.2. Introducción**

El éxito y el impacto de un proyecto innovador de estrategias de comunicación dependen en gran medida de las actividades de difusión, para garantizar desde el principio una planificación estratégica y una gestión eficaz de las actividades. Diseñar una estrategia de comunicación es planificar el marco ideal para proponer, gestionar y evaluar actores, actividades y acciones que una empresa o una marca desplegará con el fin de lograr los objetivos comunicativos a corto, mediano y largo plazo.

Planificar las estrategias de comunicación, requiere de una visión que tenga en cuenta: los procesos sociales, movilidad constante de las opiniones y emociones, debilidades o fortalezas institucionales, cambios políticos y económicos, fluctuaciones de los mercados, novedades científicas, características socioculturales, avances tecnológicos, como así también, todo evento que influya en el contexto.

Se busca motivar a los destinatarios para que se involucren en todas las etapas de ejecución del programa y asuman al mismo como una oportunidad para convertirse en los agentes de su propio proceso de desarrollo sostenido en base a la libertad de expresión. De la misma forma, se busca desarrollar un concepto para la campaña de comunicación del proyecto basado en un valor diferencial y diseñar un plan de medios específico para la puesta en marcha de actividades de difusión.

Las estrategias de comunicación destinadas a la concientización acerca de la libertad de expresión como derecho humano son aún escasas y, si bien existen esfuerzos aislados de comunicadores, éstos no ayudan a generar cambios de comportamiento y actitudes, deseables en la población. El plan permitirá que todas las acciones comunicativas que se han detectado en el cantón General Villamil Playas, se puedan articular y organizar dentro de una misma estrategia comunicacional. Esto permitirá direccionar de forma óptima todos los mensajes que se necesitan comunicar a todos los sectores de la población, adaptándolos a cada segmento de la sociedad y cada realidad socioeconómica y cultural.

### **3.3. Objetivos**

#### ***Objetivo General:***

Fortalecer la enseñanza de la libertad de expresión como derecho humano, diseñando estrategias de comunicación, adaptadas al público del cantón General Villamil Playas.

#### ***Objetivos específicos:***

- Lograr la participación real de los destinatarios en todas las etapas del proceso.
- Garantizar que el proyecto, en todas sus etapas y componentes, recoja las aspiraciones de los destinatarios.
- Disminuir el riesgo de presiones políticas de parte de actores externos que podrían afectar su ejecución y distorsionar sus perspectivas futuras.

### **3.4. Diagnóstico**

#### ***Diagnóstico de los problemas comunicacionales***

- No existe una comunicación estratégica que promueva la libertad de expresión definida dentro del cantón.
- La comunicación se realiza de forma empírica y existe una gran diversidad de canales informales.
- Los canales de comunicación no han sido los adecuados para mantener una comunicación eficaz.
- No existen espacios para la integración y el trabajo en equipo.
- No existen políticas públicas adaptadas a los estándares de comunicación actuales.
- Descuido en aspectos éticos y de prudencia informativa.
- Ausencia de planificación.

### 3.5. Destinatarios

Es preciso identificar los beneficiarios inmediatos o directos y los finales o indirectos. El público debe ser categorizado, según sus principales características socioculturales. Antes de comunicar, el público debe ser diferenciado; es preciso adaptar los mensajes a todos los sectores, para tratar de informarlos y facilitar la comprensión de la temática.

Las actividades de comunicación y difusión del plan de estrategias de comunicación tienen como objetivo fortalecer la enseñanza de la libertad de expresión como derecho humano a través de una serie de mensajes e informaciones a unos grupos de destinatarios, claramente identificados. Se trata de los siguientes grupos:

#### *Destinatarios directos internos:*

- Habitantes del cantón General Villamil Playas. Aquí nos encontramos con diferentes grupos en función de las edades: Niños/as hasta 12 años. Adolescentes (de 12-16 años) y jóvenes en formación (estudiantes y universitarios). Mujeres y hombres en edad adulta. Mayores de 65 años.
- Agentes público-privados implicados: asociaciones civiles, Fundaciones, ONGs, Sociedades Mercantiles públicas y/o privadas, entidades financieras, centros de investigación y desarrollo.
- Órganos Administrativos Sectoriales: Vivienda, Urbanismo, Servicios Sociales Autonómicos y Municipales, Medio Ambiente, Educación, Cultura y Turismo.
- Visitantes del cantón (turistas).

#### *Destinatarios directos externos:*

- Administraciones Públicas Territoriales: Provincias, cantones, parroquias.
- Los medios de comunicación generalistas: agencias, periódicos, revistas, radio, televisión y medios en internet (periódicos online, blogs).
- Resto de habitantes del cantón General Villamil Playas, así como del resto de territorios de Ecuador.
- Políticos, funcionarios y otros tomadores de decisión.

### **3.6. Plan de Estrategias de comunicación**

A través del plan de estrategias de comunicación se plantea la generación de contenido que mayor visibilidad a sobre el tema planteado, con la finalidad de generar sinergias con los habitantes del cantón General Villamil Playas, surge de este modo la necesidad de desarrollar un plan de comunicación estratégico que cumpla con la obligatoriedad de difundir a la libertad de expresión como derecho humano para dar a conocer a la sociedad en general las actuaciones llevadas a cabo en este proyecto.

La estrategia partirá desde la base de crear mensajes adecuados al público estratégico bajo una buena presentación de la información. Se debe generar una buena relación con el público para que ellos sean difusores de la información proporcionada. Se utilizarán las redes sociales gracias a que en estas plataformas se encuentran usuarios de todas las edades y permitirá llegar al público deseado. Contextualizando la comunicación en el ámbito de los proyectos, hoy en día, se convierte en una herramienta clave para dar a conocer y tangibilizar los resultados de un proyecto.

#### **3.6.1. Comunicación interna**

La estrategia de la Comunicación interna tiene como objetivo la sistematización y estructuración de la información de forma que garantice una gestión eficaz y transparente del plan, así como asegurar una fluida y eficiente comunicación entre los directamente involucrados. El proceso de comunicación interna no debe entenderse como un proceso en una única dirección, sino que es la participación de todas partes la que conseguirá satisfacer las necesidades y crear un buen clima. Es así muy importante el feedback o retroalimentación que se produzca por ambas partes en la comunicación interna. Esto se pretende alcanzar mediante el uso de las siguientes herramientas:

- Elaboración en conjunto de los informes de actividades.
- Acceso a documentos actualizados de planificación y gestión (Plan de Trabajo, Distribución Tareas, Acuerdo de Colaboración, Plantillas de Informes, Modelos de Notas de Prensa, Modelos de Cuestionarios de Satisfacción, Manual de Imagen Corporativa).
- Biblioteca con documentos y enlaces útiles para el trabajo de los involucrados.
- Reuniones periódicas de gestión.

- Herramientas de telecomunicación (teléfono, correo electrónico, fax, videoconferencia, mensajería).

Dentro de los objetivos de la comunicación interna están:

- Definir las necesidades de comunicación interna y las herramientas necesarias.
- Captar los flujos de información y generar comunicación.
- Dotar a los involucrados de un sistema de información y gestión del conocimiento.
- Desarrollar las comunicaciones internas: revistas, boletines, intranet, manual de acogida, etc.
- Proponer iniciativas que estimulen a los involucrados.
- Definir indicadores y medir los resultados de las acciones.

Se busca garantizar el flujo constante de la información entre los actores que participan en la ejecución de la estrategia creando, habilitando y alimentando las vías de comunicación internas que permiten el intercambio eficaz de información y documentación entre los mismos, generando un eficiente canal de información.

### **3.6.2. Comunicación externa**

La estrategia de la comunicación externa incluye tanto la difusión y comunicación, como a los potenciales beneficiarios directos, a los grupos de destinatarios indirectos (decisores, otras regiones, medios de comunicación y sociedad). La estrategia que se dirige a los beneficiarios directos y a otros destinatarios generales abraza las siguientes líneas de actuación y herramientas de difusión:

- Imagen Corporativa:
  - Creación de un logotipo e imagen corporativa para el plan.
- Web y Tecnologías de la Información:
  - Página Web Propia del proyecto.
  - Participación en Redes sociales.
- Material Promocional:

- Folletos con Información general del proyecto y divulgando información sobre actividades y publicaciones específicas.
- Papelería y material promocional para seminarios, ruedas de prensa, reuniones, talleres, mesas y conferencia final.
- Cartas de presentación e invitaciones para el sector privado.
- Trabajo con Medios de comunicación:
  - Notas de prensa.
  - Artículos.
  - Introducción de noticias en la página web del proyecto.
- Actos y eventos:
  - Jornadas de sensibilización.
  - Talleres de creatividad.
  - Mesas de encuentro.
  - Conferencia final del plan.

En este sentido, la estrategia estará orientada desde un enfoque mixto de medios:

Por un lado, centrada en lo digital, haciendo énfasis en el desarrollo de las redes sociales y demás contenido digital, publicidad en medios convencionales u otro tipo de acciones que se reservarán para determinadas acciones concretas y que tienen como finalidad un enfoque de campaña masiva o global,

Por otro lado, soportada sobre todo en las relaciones con los medios de comunicación y público destinatario en general, a través de la organización de eventos. Se trata por tanto de una estrategia cercana y personalizada.

Tanto a nivel organizacional, comunitario, mediático e individual, se necesita ser tácticos en el uso de distintos instrumentos de comunicación. La mirada es integral y también propicia la centralización de la información, las propuestas interdisciplinarias, la utilización de sistemas de comunicación adaptados a cada comunidad, la sostenibilidad de la planificación, entre otros.

### **3.7. Herramientas para las estrategias de comunicación**

- ***Página web***

La Página web del proyecto será un elemento central que sirve no sólo para ofrecer información directa, sino también como herramienta de difusión y envío de otros materiales, como, por ejemplo, el material de referencia, las publicaciones, los folletos, el logotipo.

Asimismo, se podrá utilizar la página web para invitar a actos y eventos, así como para crear un acceso específico para la prensa y los medios de comunicación que facilitara el trabajo con este grupo destinatario. La página web debe ser herramienta de difusión con descripción detallada y actualizada del programa de acciones y su desarrollo, localizaciones de las actividades, etc.

Este espacio online actúa como punto de comunicación con los diferentes públicos definidos en los anteriores apartados. Desde este sitio se puede acceder a toda la información disponible en la red acerca del proyecto, que estará permanentemente actualizada.

La web debe contar con un buzón de denuncias/reclamaciones además de un apartado para hablar sobre políticas nacionales y regionales sobre la libertad de expresión, el programa operativo, y todo lo relacionado con las propias operaciones.

Como guías para el desarrollo de este sitio, se potencia el color corporativo, se implementarán recursos audiovisuales y se enfocará a un aspecto muy visual que sea de atractivo para la ciudadanía. Se realizarán acciones conjuntas de SEO y SEM para optimizar el posicionamiento de la página en buscadores.

- ***Redes Sociales***

Para apoyar la labor de comunicación del proyecto, se propone la creación y apertura de los siguientes canales sociales:

#### **Fan Page de Facebook**

Se creará una página que se actualizará semanalmente con un mínimo de tres a cuatro incorporaciones de contenidos.

Se irá dando información del plan en pequeñas dosis, acompañando y alimentando la red de otro tipo de contenidos, noticias, imágenes, vídeos, entrevistas, casos de proyectos relacionados y sus beneficios para la ciudadanía. Asimismo, se buscará dinamizar la participación de los usuarios y su colaboración, y a partir de ahí se irá profundizando en los contenidos en función de la red de contactos. En cuanto a la fan page del proyecto trabajará de la siguiente forma:

- Las actualizaciones aparecerán de forma automática en el home de todos los usuarios que le hayan dado “me gusta” a la fan page y a las publicaciones.
- Los usuarios pueden comentar las publicaciones de la página y escribir en su muro.

Del mismo modo, la gestión del espacio en Facebook deberá contar con la inclusión de publicidad para animar a la captación de reacciones y comentarios, con la finalidad de conseguir amplitud y notoriedad del proyecto entre la comunidad de Facebook, en especial con los habitantes del cantón General Villamil Playas. Debe dejarse constancia que la gestión de esta cuenta no deberá sólo tender a trasladar información, sino que debe enfocarse a generar conversación, engagement con los usuarios, y para lo cual deberá acercarse el tono de conversación, incidir en preguntas y proponer acciones a los seguidores, cuando la comunidad cuente con una masa crítica que permita obtener resultados.

### **Instagram**

Instagram es una comunidad que comparte contenidos visuales. En la actualidad es la red que más crece en número de usuarios. La creación de un perfil de Instagram donde colgar las fotografías o vídeos de actuaciones, jornadas, u otro material promocional, permitirá que el proyecto alcance un mayor número de usuarios. Se trabajará de la siguiente forma:

- Actualizaciones periódicas, cada dos días subir una imagen o reel sobre las actividades que estamos desarrollando o promocionando.
- Fomentar la interacción con los demás usuarios de la aplicación por medio de comentarios u otras herramientas que permita esta red social.

Las actualizaciones que se realicen serán similares a las anteriormente citadas, enfocándose en contar visualmente las actividades enfocadas a la libertad de expresión.



## **YouTube Channel**

Se creará un canal de YouTube en el cual se subirán los vídeos y micro videos disponibles del proyecto en la mejor calidad.

- ***Material promocional***

El Material Promocional se compone de folletos de difusión y otro material como papelería, banners a usar durante eventos y actos oficiales. En cuanto a los folletos, se trata de una ficha que recoge una breve presentación para los agentes potencialmente interesados. Concretamente se toma a consideración realizar 4 folletos a lo largo del proyecto:

- 1 folleto general con información sobre el proyecto.
- 3 para cada una de las actividades experimentales (Jornadas de sensibilización, Talleres creatividad, Mesas de encuentro).

De manera general, los folletos incluirán, al menos: Logo del proyecto, una visión general del proyecto, de sus objetivos; destacar la importancia de los temas tratados; resultados e impactos esperados del proyecto; detalle de actividades diseñadas; Posibilidad de contactar y/o participar las organizaciones personas interesadas, etc.

- ***Trabajo con medios de comunicación***

El trabajo con los medios de comunicación es otro elemento importante. Las notas de prensa y los artículos que se difunden deben estar adaptadas al lenguaje de los medios de comunicación, utilizando titulares, subtítulos, organizando la información según su importancia, utilizando herramientas visuales (gráficos, fotografías, etc.) y ofreciendo datos para tratar de atraer la atención. El lenguaje ha de ser claro y directo. Frases cortas que ofrezcan información relevante y comprensible. La celebración de reuniones, grupos de trabajo, talleres o seminarios son buenas oportunidades para realizar rueda de prensa o una presentación pública del proyecto en los medios de comunicación. Se recomienda siempre indicar la página web del proyecto y una persona y dirección de contacto.

A través de esta estrategia, las labores consistirán principalmente en la elaboración de

notas de prensa, según el avance del proyecto o las necesidades del mismo. Esta labor de gestión de medios ha de centrarse en la prensa generalista escrita y digital, así como especializada, y también se ampliará a otros medios de comunicación como la radio o la televisión.

- *Actos y eventos*

En cuanto a los Actos y Eventos, están previstos seminarios de sensibilización, talleres, mesas de encuentro y una conferencia final.

- Seminarios de sensibilización: Esta prevista una jornada con cada uno de los involucrados del proyecto, en donde se darán detalles de la finalidad del plan, así como sus directrices y logros a esperar.
- Talleres de Creatividad: Tendrán un contenido específico, servirán para transmitir los trabajos realizados a lo largo del proyecto.
- Mesas de encuentro. Dirigidas al intercambio de experiencias entre los participantes del proyecto y la generación de nuevas ideas.
- Conferencia Final. Está previsto celebrarse del cantón General Villamil Playas hacia el final de proyecto como una de las actividades más importantes de difusión de los resultados del proyecto. Estarán presentes expertos, los actores involucrados en actividades concretas del proyecto, a los beneficiarios reales y potenciales y a los medios de comunicación.

De la misma forma, en estos eventos se proporcionará materiales de referencia, que incluyen, por un lado, las publicaciones que tendrán una divulgación direccionada y de edición mayor, y otro tipo de materiales de referencia accesibles (formato electrónico o PDF) que, aunque no publicados, podrán servir como base documental o material de trabajo a determinados colectivos interesados (decisiones políticas, organismos y entidades de promoción de la libertad de expresión en otras regiones, académicos, etc.).

### 3.8. Indicadores

Para garantizar la realización de las medidas previstas en materia de comunicación y difusión, y para facilitar una gestión eficaz y transparente del proyecto en general, así mismo de realizar un seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos se han identificado los siguientes indicadores:

*Tabla 6. Tabla de indicadores*

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores de realización</b>	<b>Cant.</b>	<b>Indicadores de resultados</b>	<b>Cant.</b>
<b>Inicio del Desarrollo de proyecto</b>	Nº De planes de comunicación.	1		
	Nº de manual de identidad y logotipo	1		
<b>Actividades y actos públicos</b>	Nº de actos de difusión	2	Nº de asistentes a las jornadas	500
	Nº de seminarios/talleres	3	Nº de asistentes a seminarios y talleres	600
<b>Difusión en medios digitales</b>	Nº de vídeos promocionales	1	Nº de apariciones en medios de comunicación	20
	Nº de micro videos (iniciales + finales)	10	Nº de apariciones en los medios de comunicación on line y off line	200
	Nº de perfiles sociales creados	3	Nº de impactos de la publicidad	10000
	Nº de publicaciones en Facebook	190	Nº de reacciones en Facebook	5000
	Nº de publicaciones en Instagram	90	Nº de reacciones en Instagram	1000
	Nº de vídeos YouTube	20	Nº de visualizaciones de videos	20000
<b>Publicaciones realizadas</b>	Nº Folletos	1000		
	Nº de notas de prensa	20		
<b>Información a través de la Web</b>	Nº de webs	1		
	Nº de newsletters	25	Nº de visitas web	50000

*Elaborado por: Autor.*

### 3.9. Cronograma

Las actividades de comunicación y difusión a priori se realizarán según el siguiente calendario:

*Tabla 7. Cronograma de actividades*

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración de Plan de estrategias de comunicación	■											
Creación de redes sociales	■											
Creación de sitio web	■											
Folletos divulgativos	■	■	■									
Anuncios en medios de comunicación		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Notas de prensa			■		■		■		■		■	
Publicidad en redes sociales		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Seminarios de sensibilidad			■	■								
Talleres de creatividad						■	■					
Mesas de encuentro									■	■		
Conferencia final de resultados												■

*Elaborado por: Autor.*

### 3.10. Presupuesto

En el proyecto está previsto el siguiente presupuesto para actividades de comunicación y difusión, presentado a continuación por actividad, en dólares americanos:

*Tabla 8. Presupuesto del proyecto*

<b>Acciones</b>	<b>Presupuesto</b>
Planificación estratégica del plan de comunicación, desarrollo, seguimiento y evaluación.	\$ 1000.00
Desarrollo de imagen y manual de identidad, desarrollo gráfico material y desarrollo audiovisual.	\$ 1000.00
Compra de dominio y hosting, desarrollo de sitio web.	\$ 200.00
Compra de folletos y materiales impresos.	\$ 500.00
Anuncios y pago de publicidad en redes sociales.	\$ 300.00
Publicidad en ruedas de prensa, anuncios en medios tradicionales y boletines.	\$ 500.00
Seminarios de sensibilidad, gestión del evento.	\$ 1250.00
Talleres de creatividad, gestión del evento.	\$ 1250.00
Mesas de encuentro, gestión del evento.	\$ 1250.00
Conferencia final de resultados, gestión del evento.	\$ 1250.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8500.00</b>

*Elaborado por: Autor.*

### **3.11.Evaluación**

La evaluación pretende medir el éxito de la ejecución y la eficiencia en la consecución de los objetivos definidos, y posibilitará identificar mejoras sobre la estrategia. El grado de visibilidad y concienciación del proyecto en los destinatarios, será evaluado a través de las siguientes acciones:

- Valoración de la información obtenida mediante cuestionarios online y/o entregados en los eventos del proyecto (diseñados para analizar el grado de pertinencia, eficacia y claridad de la información facilitada).
- Estadísticas de visita y uso de la página web.
- Cuantificación de los indicadores de comunicación establecidos.
- Valoración mediante % de éxito de los resultados del seguimiento y control en cuanto al cumplimiento de la publicidad en los medios de comunicación.

## CONCLUSIONES

Tras analizar y estudiar las diferentes estrategias de comunicación utilizadas en la difusión de la libertad de expresión como un derecho humano, se pueden concluir que es fundamental utilizar un enfoque inclusivo y participativo que fomente la integración activa de diversos actores sociales, como organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, sociedad civil y gobiernos, en la promoción de la libertad de expresión. Así mismo, la difusión debe basarse en un mensaje claro y accesible para todos los públicos. Las estrategias de comunicación deben adaptarse a los diferentes contextos culturales y sociales. Es esencial tener en cuenta las particularidades de cada sociedad y adecuar los mensajes y canales de difusión a las necesidades y características de cada grupo de población.

Se concluye también que la educación y la sensibilización son fundamentales para fomentar la comprensión y valoración de la libertad de expresión. Las estrategias de comunicación deben enfocarse en proporcionar información precisa y relevante sobre los derechos y principios que sustentan la libertad de expresión, así como en promover un diálogo abierto sobre su importancia en una sociedad democrática. Las nuevas tecnologías y plataformas digitales desempeñan un papel crucial en la difusión de mensajes. La utilización efectiva de herramientas en línea, redes sociales y contenido multimedia puede alcanzar a un público más amplio y diverso, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos y riesgos asociados con el uso de estas tecnologías, como la desinformación y el discurso de odio, para garantizar que las estrategias de comunicación promuevan la libertad de expresión de manera responsable y ética.

Finalmente, se concluye que la evaluación del impacto es fundamental para determinar la efectividad de las estrategias de comunicación en la promoción y el respeto de la libertad de expresión. Los factores culturales, legales y sociales pueden influir en el impacto y la efectividad de estas estrategias. Es importante tener en cuenta los cambios en el entorno y adaptar las estrategias en consecuencia para garantizar su relevancia y eficacia a lo largo del tiempo. La evaluación no debe ser un proceso aislado, sino que debe ser continuo y permitir realizar ajustes y mejoras en las estrategias de comunicación. Los resultados obtenidos deben utilizarse para informar futuras intervenciones y garantizar una mayor efectividad en la promoción y el respeto de la libertad de expresión como derecho humano.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda promover la educación sobre la libertad de a través talleres educativos que informen a las personas sobre los fundamentos, principios y beneficios de la libertad de expresión. Esto puede incluir la inclusión de la libertad de expresión en los planes de estudio escolares, la realización de capacitaciones, y la promoción de materiales educativos accesibles, con la finalidad de proporcionar espacios seguros y respetuosos donde las personas puedan expresar sus puntos de vista libremente y escuchar diferentes perspectivas. Esto contribuirá a una cultura de respeto y tolerancia hacia la libertad de expresión.

También se recomienda promover políticas y marcos legales que protejan y promuevan la libertad de expresión como derecho humano. La participación en debates públicos es fundamental, así mismo, se deben realizar acciones de incidencia política y colaboración con organizaciones y expertos en derechos humanos para abogar por un entorno legal favorable para la libertad de expresión. Se recomienda utilizar las redes sociales de manera estratégica, ya que el aprovechamiento de estos medios digitales puede influir en el público y llegar con el mensaje de una manera más efectiva.

Finalmente, se recomienda crear espacios y oportunidades para que la población participe activamente en la promoción de la libertad de expresión. Es importante organizar debates, foros públicos o campañas interactivas en las redes sociales para fomentar el diálogo y la participación de las personas. Esto ayudará a fortalecer su sentido de pertenencia y empoderamiento en relación con este derecho fundamental. Se debe aprovechar la variedad de canales de comunicación para llegar a diferentes grupos sociales. Se debe adaptar los mensajes a diferentes formatos y canales amplíen el alcance y permitan llegar a audiencias más amplias.



## REFERENCIAS

- Acuña, B., Domínguez, D., & Navarro, P. (2017). *Tres casos de empresas internacionales con éxito: estudio de las estrategias de comunicación interna*. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación, (134), 315-330. <https://www.redalyc.org/journal/160/16057382018/16057382018.pdf>
- Amnistía Internacional. (2022). *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?* <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/freedom-of-expression/>
- Arévalo, S. (2016). *La libertad de expresión como derecho fundamental frente a la información de relevancia pública*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ambato. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1624/1/76147.pdf>
- Argenti, P. (2014). *Comunicación estratégica y su contribución a la reputación*. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=dIT9DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Argenti,+P.+\(2014\).+Comunicaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+y+su+contribuci%C3%B3n+a+la+reputaci%C3%B3n.+Espa%C3%B1a.++LID.&ots=Fh\\_c\\_4z6cH&sig=UPESFb-LK4P0xPUXU6A9UvYcTjs&redir\\_esc=y#](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=dIT9DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Argenti,+P.+(2014).+Comunicaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+y+su+contribuci%C3%B3n+a+la+reputaci%C3%B3n.+Espa%C3%B1a.++LID.&ots=Fh_c_4z6cH&sig=UPESFb-LK4P0xPUXU6A9UvYcTjs&redir_esc=y#)
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/ley-organica-de-comunicacion.pdf>
- Ayala, I. (2018). *El derecho a libertad de expresión en el estado ecuatoriano y su afectación mediante el art. 18 de la Ley Orgánica de Comunicación*. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12097/1/T-UCSG-POS-MDC-180.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. 3ra edición*. Colombia: Pearson Education. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

- Bonilla, E., Vergara, M., & Santamaría, C. (2020). *La honra versus la libertad de expresión en redes sociales: Mecanismo de determinación de daño moral ante la colisión de derechos humanos*. USFQ Law Review, Vol. 7,(1), pp. 183-201. <https://doi.org/10.18272/ulr.v7i1.1680>
- Bruno, D., García, R., & Quintana, M. (2017). *¿Comunicación estratégica o estrategias de comunicación? Planificación y comunicación: perspectivas, abordajes y herramientas* (pp. 177-206). [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59580/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59580/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3)
- Cabezas, G. (2020). *La libertad de expresión en redes sociales y el derecho al honor y el buen nombre*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/4081/1/TM-ULVR-0235.pdf>
- Calcaneo, M. (2021). *Internet, redes sociales y libertad de expresión*. Cuestiones Constitucionales, (44), 35-54. <https://doi.org/10.14482/INDES.30.1.303.661>
- Cárdenas, A. (2019). *Estrategias de comunicación y marketing para el posicionamiento de la marca de la empresa PROELECTRIC*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/17445>
- Carrillo, B. (2016). *Adecuación normativa de los procesos defensoriales para promover y proteger los derechos humanos de las personas y grupos de atención prioritaria*. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3938/1/TUIAB034-2016.pdf>
- Chiner, E. (2011). *Investigación descriptiva mediante encuestas*. <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/19380/34/Tema%208-Encuestas.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Derechos: libertad de expresión*. Recomendación general No. 25. México. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-general-252016>
- Coronado, L. (2015). *Libertad de expresión en el ciberespacio*. Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/33067/1/T36374.pdf>

- Cuzco, C., & Mise, V. (2011). *La Protección de los Derechos Humanos a través de los mecanismos regionales en América Latina. Posición del Ecuador*. Universidad de Granma. <https://www.semanticscholar.org/paper/La-Protecci%C3%B3n-de-los-Derechos-Humanos-a-trav%C3%A9s-de-Villag%C3%B3mez-Pilatasig/a7f25af8591b3af87d3e2e2ec27c5b64615741ec?p2df>
- Dávila, G. (2021). *El derecho a la información y la comunicación, libertad de expresión y propaganda electoral*. Punto Cero, 26(42), 11-16. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-02762021000100002&lang=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762021000100002&lang=es)
- Defensoría del Pueblo Ecuador. (2022). *¿Que son los Derechos Humanos?* <https://www.dpe.gob.ec/derechos-humanos-y-de-la-naturaleza/>
- El Khodr, C. (2022). *El alcance de la libertad de expresión periodística bajo la Convención Europea de los Derechos Humanos*. Ñawi: arte diseño comunicación, 6(1), 227-238. <https://doi.org/10.37785/nw.v6n1.a12>
- Erazo, S. (2019). *La libertad de expresión como derecho fundamental amparado en la Constitución de la República del Ecuador*. Revista Enfoques de la Comunicación, (2). [https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO\\_REP/190](https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/190)
- Flores, Y., & Huanca, A. (2019). *Estrategias comunicacionales y manejo de los residuos sólidos en la gestión medio ambiental de la ciudad de Azángaro 2018*. Universidad Nacional del Altiplano. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3224063>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2015). *Introduction to the Human Rights Based Approach*. UNICEF Finlandia. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Gálvez, A. (2002). *Revisión Bibliográfica: usos y utilidades*. Revista Matronas Profesión. N°10 pp. 25-31. <https://www.federacion-matronas.org/wp-content/uploads/2018/01/vol3n10pag25-31.pdf>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. Recimundo, 4(3), 163-173: <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta Edición. McGraw Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hincapié, S. (2017). *Acción colectiva de las mujeres y derechos humanos en México. Movilizando el dolor en medio del conflicto armado*. *Estudios Socio-Jurídicos*, 19(2), 97-127. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.5255>
- Massoni, S. (2016). *Metodologías, técnicas y herramientas de la investigación enactiva en comunicación: análisis y prescripción mediante marcas de racionalidad comunicacional*. *Civilizar Ciencias De La Comunicación*, 3(3). <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/Civilizarcomunicacion/article/view/595>
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas. (2021). *Derechos humanos*. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- Navarro, F., Almaguer, R., Moreno, F., & Hernández, N. (2020). *Estrategias comunicacionales en el sector turismo*. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), 77-88. <https://www.redalyc.org/journal/280/28063104009/28063104009.pdf>
- Núñez, J. (2020). *El derecho a libertad de expresión en las Constituciones de América*. Sociedad Interamericana de Prensa. <https://www.sipiapa.org/notas/1214028-el-derecho-libertad-expresion-las-constituciones-america>
- OACDH. (2018). *Qué son los Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)*. [https://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)
- Organización de Estados Americanos. (2021). *¿Qué es la CIDH?*

<https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>

Páez, R. (2021). *Plan estratégico de comunicación para posicionar la imagen del Ministerio de Defensa Nacional ante la opinión pública período (2018 - 2019)*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7884>

Palacio, P. (2021). *Libertad de expresión versus honra y buen nombre: colisiones entre principios y relaciones de precedencia en la jurisprudencia constitucional colombiana*. Opinión jurídica, 20(42). <https://doi.org/10.22395/ojum.v20n42a15>

Palma, D., & Avellán, D. (2022). *Ejercicio efectivo del derecho a la libertad de expresión en los espacios de noticias y opinión divulgados en las radiodifusoras del cantón Santa Elena, en el marco de lo dispuesto en los # 18 y 20 del artículo 66 de la constitución de Ecuador*. Universidad Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/8610/UPSE-TDR-2022-0052.pdf>

Piñas, L., Viteri, B., & Álvarez, G. (2021). *La libertad de expresión como servicio público en Ecuador*. Revista Dilemas Contemporáneos. 8(3) Ed. Esp. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2695>

Rios, E., Páez, H., & Barbos, J. (2020). *Estrategias de comunicación: Diseño, ejecución y seguimiento*. REDIPE Red Iberoamericana de Pedagogía. <https://redipe.org/wp-content/uploads/2020/10/Libro-estrategias-de-comunicacion.pdf>

Sánchez, E. (2022). *Desinformación, libertad de expresión y democracia*. Ius Humani Revista de Derecho. Vol. 11 (II), pp. 97-135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8736895>

Santamaría, P. (2018). *La libertad de expresión, de información y de opinión frente a la ley orgánica de comunicación*. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7612/1/PIUAMCO002-2018.pdf>

Suárez, N. (2022). *Propuesta de estrategia comunicacional para sensibilizar a un grupo de mujeres de la parroquia de Calderón sobre la violencia de género*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8715/1/T3810-MCE->

Suarez-Propuesta.pdf

Torres, T. (2020). *Diseño de una estrategia de comunicación para posicionar el Centro de Capacitación Corazonando Líderes, empresa de preparación para postulantes a las Fuerzas de Seguridad Nacional*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7264/1/T3148-MCE-Torres-Dise%C3%B1o.pdf>

## APÉNDICES

### Apéndice A. Formato de encuesta

**Pregunta 1. De las siguientes estrategias de comunicación, ¿Cuál ha utilizado con frecuencia?**

Medios convencionales.

Medios no convencionales (redes sociales).

Otros medios de comunicación.

**Pregunta 2. ¿Cree Ud. que los medios de comunicación realizan estrategias comunicacionales para desarrollar libertad de expresión de forma adecuada?**

Si

No

**Pregunta 3. ¿Ha participado de programas donde se promueve la libertad de expresión y la sensibilización de grupos sociales?**

Si

No

**Pregunta 4. Con relación a las estrategias de comunicación que se han utilizado, ¿Cuáles son las que tienen mayor preferencia para Ud.?**

Periódico

Revistas

Radio

Televisión

Redes Sociales

**Pregunta 5. ¿Piensa Ud. que los derechos humanos en el contexto de la comunicación han sido atendidos adecuadamente en el contexto de las políticas públicas a nivel local y nacional?**

Si

No